 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN:


Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (quien realiza el documento)	Esther Sandoval Sandoval - SIAPSA	Responsable SST	Talento Humano	07 de Enero de 2020
Revisión (coordinador del proceso o servicio o en su efecto el comité institucional dependiendo del tema)	Comité Institucional de Gestión y desempeño			28 de enero de 2020
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y desempeño			
	Acta No. 001 del 28 de enero de 2020			
	Presidente Comité	Gerente		
Adopción	Resolución Gerencial No. 042		Fecha: 28 de enero de 2020	

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
1.0	Resolución No. 024 del 24/01/2017	Levantamiento del Plan	
2.0	Resolución No. 042 del 28/01/2020	Actualización del Plan	

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	1


 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2			CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2020

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	2

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

1. OBJETIVO

Promover actividades que mejoren las condiciones de trabajo seguro en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio, para evitar y minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores.

1. ALCANCE

Este plan de trabajo anual aplica a todos los colaboradores independientemente de la forma de contratación que apoyan los procesos administrativos y/operativos de la Institución.

2. DEFINICIONES

ACCIDENTE DE TRABAJO: Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o en ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562 de 2012

ENFERMEDAD LABORAL: La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562 de 2012.

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].


ACCIÓN DE MEJORA: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable [Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015].

ALTA DIRECCIÓN: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	3

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

CICLO PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

PLANIFICAR: Se debe revisar y priorizar a partir del análisis de los documentos insumo (plan de emergencia, matriz de peligro de riesgos, informe de condiciones de salud de los colaboradores, entre otros) determinando las necesidades de intervención en SST.

HACER: Implementación de las medidas planificadas.

VERIFICAR: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

ACTUAR: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores

CONDICIONES DE SALUD: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

PLAN DE TRABAJO: El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

CRONOGRAMA: El cronograma de actividades contiene todas las acciones a desarrollar. También debe identificar a los responsables de cada una de las actividades.

ACTIVIDAD: Son acciones programadas para llevarse a cabo en plazos diversos y sirven para alcanzar los objetivos propuestos.

META: Es la cuantificación del objetivo propuesto.


RESPONSABLE: Persona o personas que tienen la responsabilidad de ejecutarla actividad propuesta.

INDICADORES DE ESTRUCTURA: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADORES DE PROCESO: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

INDICADORES DE RESULTADO: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	4

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

COMUNICACIÓN: Todas las actividades realizadas en Seguridad y Salud en el Trabajo se comunicarán a todos los colaboradores según lo establecido a nivel interno de la institución, (intranet).

3. MARCO LEGAL

DECRETO 1072 DE MARZO DE 2015. Define taxativamente que la elaboración del plan de trabajo anual es una de las obligaciones de los empleadores y que constituye uno de los documentos indispensables dentro del sistema.

En el Artículo 2.2.4.6.8, punto 7, literalmente, la norma indica que el empleador debe:

... “diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.”


En el Artículo 2.2.4.6.12, que se refiere a la documentación, se establece la obligación de que el plan de trabajo anual esté firmado *por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*” (punto 5).

Por otro lado, el plan de trabajo anual es uno de los elementos esenciales en la revisión por la alta dirección, establecida en el Artículo 2.2.4.6.31. Específicamente, la norma indica que la alta dirección *“debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos”*.

RESOLUCIÓN 0312 de 2019. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I,II,II,IV,V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.

Artículo 16. Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	5

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

4. PUNTOS DE CONTROL

No.	Actividad	Control	Responsable	Frecuencia	Evidencia
1	Realizar seguimiento a las actividades del plan de trabajo anual para la vigencia 2020	Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas	Talento Humano COPASST, Seguridad y Salud en el Trabajo	Mensual	Listado de asistencia.

5. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION

- Fortalecimiento institucional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el lema seguridad basada en el comportamiento a través de talleres de sensibilización que permitan evitar y minimizar la accidentalidad laboral y la enfermedad laboral.
- Fortalecimiento de la promoción de la salud y prevención de los riesgos laborales con el apoyo de las EPS y ARL a las cuales se encuentran afiliados los colaboradores.
- Semana de la Seguridad y Salud en el Traba


6. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS: El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está a cargo del área de talento humano con la gestión de un profesional en salud ocupacional con Licencia Vigente y los diferentes grupos de apoyo entre ellos: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité De Investigación De Incidentes Y Accidentes Laborales, Comité de Convivencia Laboral, Comité De Seguridad Vial, brigadistas, coordinadores de área, apoyo de la ARL.

RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS: Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

RECURSOS FINANCIEROS: Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	6

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así como se cuenta con un rubro de disponibilidad de recursos registrados en el módulo presupuestales el correspondiente al código 2010210 y 2020210

7. INDICADORES Y META: Respecto a los indicadores y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo están contemplado en el Plan de Trabajo Anual.

Nombre: Ausentismo laboral por enfermedad común:

Fórmula: (No. de horas perdidas por Enfermedad Común en el período/No. de horas programadas en el mismo período)*100

Meta: <5%

Nombre: Ausentismo laboral por enfermedad laboral

Fórmula: (No. de horas perdidas por Enfermedad Laboral en el período/No. de horas programadas en el mismo período)*100

Meta: <5% Periodicidad: Mensual

Nombre: Ausentismo por accidentalidad laboral

Fórmula: (Número total de horas perdidas por Accidente de Trabajo/Número total de horas trabajadas)*100

Meta: <5% Periodicidad: Mensual

Nombre: Cobertura de inducción en SST

Fórmula: Número de Inducciones realizadas en el periodo/Numero de Inducciones programadas en el periodo*100

Meta: 100% Periodicidad: Mensual

Nombre: Cobertura de Capacitación

Fórmula: (Número de actividades de Capacitación ejecutadas en el período / Número de actividades de capacitación programadas en el mismo período)*100

Meta: ≥80% Periodicidad: Semestral

Nombre: Evaluaciones médicas ocupacionales


Fórmula: (Número de evaluaciones médicas ocupacionales programadas /total de evaluaciones médicas ocupacionales ejecutadas)*100

Meta: ≥80% Periodicidad: Anual

8. RESPONSABLES:

TALENTO HUMANO: Se encargará de la revisión del documento.

FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	7

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-TH-SST-PL01 28/01/2020 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	PROGRAMA: PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Elaboración y divulgación del plan del trabajo anual.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Promover actividades de promoción y prevención, así como las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo e inspecciones en el lugar de trabajo; se encarga de aprobar las actividades del plan de trabajo anual.

9. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- Plan de Trabajo Anual 2020 HSP-GH-SST-P18.
- Listados de asistencia



FECHA:	Elaboración: 24/01/2017	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 28/01/2020	Acta No. 001 del 28/01/2020 Comité Institucional de Gestión y desempeño	Resolución No. 042 del 28/01/2020	2.0	8



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2020- SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO

RECURSOS:	HUMANOS: El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está a cargo del área de talento humano con la gestión de un profesional en salud ocupacional con Licencia Vigente y los diferentes grupos de apoyo entre ellos: comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, comité de investigación de incidentes y accidentes laborales, comité de convivencia laboral, comité de seguridad vial, brigadistas, coordinadores de área, apoyo de la ARL.
	TECNOLÓGICOS: Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados, su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	FINANCIEROS: Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así como

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ENERO		FEBR		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLES	ASISTENTES		
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E
Promover actividades que mejoren las condiciones de trabajo seguro en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio para evitar y minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores	Actualización Plan de Trabajo, Plan de Formación 100%	100% de actualización de procesos y socialización	Actualizar Plan de Trabajo y de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar jornadas de socialización y capacitación al personal. Publicar en los medios de difusión Intranet.	1																									Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST	Todo el Personal	
	Fortalecer en los colaboradores que apoyan los procesos administrativos, asistenciales y operativos conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgo relacionados con el trabajo. Asi mismo promover una cultura de autocuidado que permita un cambio de conducta para minimizar comportamientos inseguros, para prevenir incidentes y accidentes laborales.																														
	No. Funcionarios asistentes a inducción x100/No. De funcionarios programados en inducción	100% del personal que ingresa con Proceso de Inducción	Realizar Inducción en SST al personal que ingresa a la Institución incluyendo los "afiliados participe de agremiaciones, escuelas en formación, médicos internos, contratistas" (Políticas, roles y responsabilidades, objetivos, riesgos, comités entre otros)	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Jefes de Área, Funcionarios	Personal que ingresa a la Institución	
	Aumentar Cobertura de reinducción en SST al 100%		REINDUCCIÓN GENERAL																												
	No. De Capacitaciones ejecutadas x100%/No. De capacitaciones Programados	100% del personal con Proceso de reinducción en SST	Realizar procesos de reinducción del SG -SST (Políticas, roles y responsabilidades, objetivos, comités, Peligro Biológico (bioseguridad) Biomecánico(higiene postural) y Psicosocial entre otros) Capacitación en Trabajo Seguro en Alturas y espacios confinados Buenas Prácticas de Manufactura Capacitación en AL, Reporte de Incidentes y Enferm. Laborales - Actos y Condiciones Inseguras Capacitación Peligro Químico Capacitación en Condiciones de Seguridad (locativo y público) Capacitación en Condiciones de Seguridad (eléctrico)				1										1													Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Jefes de Área, Funcionarios	Todo el Personal y Comité COPASST Personal de Mantenimiento Personal de Apoyo de Alimentos, Personal Asistencial Jefes de Servicios y Lideres de Procesos Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicios Generales, Jefes de Servicios Todo el Personal Todo el Personal (Mantenimiento-Mto. sistemas-Mto. aires)



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2020- SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO

RECURSOS:	HUMANOS: El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está a cargo del área de talento humano con la gestión de un profesional en salud ocupacional con Licencia Vigente y los diferentes grupos de apoyo entre ellos: comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, comité de investigación de incidentes y accidentes laborales, comité de convivencia laboral, comité de seguridad vial, brigadistas, coordinadores de área, apoyo de la ARL.
	TECNOLÓGICOS: Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados, su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	FINANCIEROS: Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es así como

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ENERO		FEBR		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLES	ASISTENTES	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P
Promover actividades que mejoren las condiciones de trabajo seguro en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio para evitar y minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores	No. Acciones correctivas Programadasx100/No. Acciones correctivas ejecutadas	Atender las recomendaciones del proceso de auditoria	Revisión y desarrollo de aspectos derivados de la auditoria del SG-SST			1																						Mantenimiento, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, ARL Positiva	Gerente, Subgerencia Activa. Y Financiera, Coordinador de Mantenimiento, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST.	
	No. Reuniones en el año de COPASST	Reuniones mensuales ejecutadas	Capacitar y promover la ejecución de reuniones de COPASST. Convocatoria para eleccion del COPASST- Mayo 2020	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Miembros del Copasst, Resp. SST, Comité de Investig. De IL Y AL	Miembros del Copasst, Comité de IL AL, Resp. SST e Invitados	
	Tasa Accidentalidad: TA = N° AT / N° PROMEDIO DE TRABAJADORES	100%	Registrar la estadística de accidentalidad laboral	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
	N° de incidentes-accidentes investigdos/No. Incidentes - accidentes reportados	100% Investigaciones	Capacitar y promover la investigaciones de accidentes laborales - Comité de Investigación de Incidentes y A.L.				1											1										Responsable del -SST, SST, ARL Positiva	Responsable de SST, Miembros del Comité de IL AT	
	No. Funcionarios capacitadosx100/No. Funcionarios programados	100% la conformación, y funcionamiento	Capacitar y colocar en funcionamiento el Comité de Convivencia Laboral - Elección Comité Dic 2020				1																		1			Gerente, Profesional Responsable del SG-SST	Talento Humano	
			Realizar reunión de Comité de Convivencia Laboral						1					1						1						1		Miembros del Comité de Convivencia Laboral y Responsable de SST	Miembros del Comité de Convivencia Laboral	
	% Cubrimiento EPP:Número de EPP entregados x 100 / Número de EPP requeridos	90% del personal asistencial con Elementos de Proteccion Personal	Verificar la entrega y uso de Elementos de Protección Personal	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST	Todo el Personal.	
	No. Inspecciones realizadasx100%/No.inspeccion esprogramados	Cumplir con las inspecciones planificadas en un 95%-	Realizar Inspecciones y Rondas de Seguridad. Areas de Cirugia, Ginecologia, Hospitalizacion, Urgencias, UCI.				1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Responsable del SG-SST, Copasst	Responsable del SG-SST, Jefe del Área, Copasst
	Indice de Frecuencia de Ausentismo:IFA=N° DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD ULTIMO AÑO * 240.000 HORAS HOMBRE PROGRAMADAS	Caracterizar el 100% de las incapacidades por EL-ATEL	Realizar estadística de Ausentismo Laboral	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST	Todo el Personal	
	No. De personas vacunadas100%/No. Personas programadas	% inmunización	Gestionar y Apoyar la realización de inmunización hepatitis b	1										1														Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST,ARL Positiva	Todo el Personal	
	Monitorrear las condiciones de salud de funcionarios en un 90%		Vigilar y monitorear el estado de salud de los funcionarios asociados con factores de riesgo ocupacional																											
	No. De personas participantes de evaluación de riesgo psicosocial*100/No. Personas programadas para evaluación de riesgo psicosocial	80%	Evaluar el Riesgo Psicosocial en la Institución y actualizar el estudio sociodemografico del personal										1															Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, ARL Positiva		
No. Personas atienden sugerencias de eval médica*100/total de funcionarios		Realizar actividades del PVE según resultado de informe de Dx de condiciones de salud 2019.				1																					Responsable del SG-SST			
No. de evaluaciones médicas ocupacionales programadas /total de		Realizar Exámenes Médicos Ocupacionales 2020																			1						Gerente, Profesional Universitario Talento Humano	Todo el Personal		



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO HUILA
NIT: 891.180.134-2**

**CODIGO DEL PROCEDIMIENTO
HSP-GH-SST- P16
24/01/2017**

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2020- SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	ENERO		FEBR		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPT		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLES	ASISTENTES
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Promover actividades que mejoren las condiciones de trabajo segun la E.S.E Hospital Departamental San Antonio para evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores	programadas total de evaluaciones medicas ocupacionales ejecutadas)*100	95%	Elaborar un Diagnostico de condiciones de salud durante el 2020																									Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Medico Ocupacional	
	No. Equipos participantes en actividades deportivas *100/No. Equipos participantes inscritos	100%	Desarrollo de Actividades saludables, recreativas, deportivas y Semana de la SST Julio/2020)					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Copasst, Comité de Bienestar	
	Cant. Participación en pausas activas	Cobertura del 60%	Desarrollo de Programa de Pausas Activas			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Jefes de Servicios, Responsable del SG-SST, Funcionarios	Todo el Personal
	Gestión Documental	Realizar en un 80% la disposición de archivos de la vigencia 2016 conforme la tabla de retención de documentos	Legajar y organizar las evidencias del SG-SST de la vigencia de 2019 conforme la tabla de retención de documentos	1	1																							Responsable de SST	Responsable del SG-SST
	Auditoria Ejecutada	Minimo 1 auditoria por año	Realizar minimo una auditoria interna al SST en el año																							1		Gerente, Responsable del SG-SST, Copasst	Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Personal auditor con
	Ejecución de Evaluación del SG-SST	La Gerencia evaluará en un 100% la funcionalidad del SG-SST	Realizar la evaluación del funcionamiento del SG-SST - Alissta.																							1		Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, Copasst	Gerente, Profesional Universitario Talento Humano, Responsable del SG-SST, COPASST
	Rendición de Cuentas Ejecutada*100/Rendición de Cuentas Programada	Rendición de cuentas a la Gerencia y al Copasst	Rendición de Cuentas de Funcionalidad del SG-SST																							1		Responsable del SG-SST	Todo el Personal

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Revisado por: **CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA**
Profesional Universitario - Talento Humano

ANA LUZ TRUJILLO MUÑOZ
Representante del Empleador - Copasst

MARIA FERNANDA REPIZO BARRERA
Representante del Empleador - Copasst

MARIA FRANCIA ZAMBRANO MORA
Representante de los Funcionarios - Copasst

ESTHER SANDOVAL SANDOVAL
Responsable de SST - Agrerenciación SIAPSA